

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 8 de marzo de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la Resolución de 20 de febrero de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, y las listas provisionales de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, de la especialidad de Veterinaria, en Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, convocadas mediante la Resolución de 16 de enero de 2019, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de la Comisión de Selección que evaluará las citadas pruebas.

La Resolución de 20 de febrero de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, y las listas provisionales de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, de la especialidad de Veterinaria, en Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, convocadas mediante la Resolución de 16 de enero de 2019, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de la Comisión de Selección que evaluará las citadas pruebas (BOJA núm. 39, de 26 de febrero) contiene en su Anexo III la designación de los miembros de la Comisión de Selección que deberá evaluar las pruebas selectivas. Habiéndose detectado errores en la transcripción de alguno de los nombres de sus miembros y existiendo motivos que aconsejan su ampliación, esta Dirección General, en virtud de las atribuciones que se le asignan por el Decreto 70/2008, de 26 de febrero (BOJA núm. 52, de 14 de marzo), por el que se regula la plantilla orgánica, las funciones, las retribuciones, la jornada y horario de trabajo, el acceso y la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidades de Farmacia y Veterinaria, y por el Decreto 105/2019, de 12 de febrero (BOJA núm. 31, de 14 de febrero), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Primero. Modificar el Anexo III, Comisión de Selección, de la Resolución de 20 de febrero de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, y las listas provisionales de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, de la especialidad de Veterinaria, en Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, convocadas mediante la Resolución de 16 de enero de 2019, se

00151749

anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de la Comisión de Selección que evaluará las citadas pruebas (BOJA núm. 39, de 26 de febrero), según el Anexo I de esta resolución, que lo sustituye.

Segundo. Publicar como Anexo I la nueva composición de la Comisión de Selección referida.

Sevilla, 8 de marzo de 2019.- La Directora General, Pilar Bartolomé Hernández.

ANEXO I**CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESPECIALIDAD VETERINARIA**

TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	ANTONIO	HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	PRESIDENTE/A	ANTONIO ADOLFO	OROPESA DE CÁCERES
SECRETARIO/A	ROSARIO	HIDALGO LAGUNA	SECRETARIO/A	EMILIO	CARRIÓN DEL REAL
VOCAL	JOSÉ LUIS	ALCALDE LEAL	VOCAL	ESPERANZA	CRUZ CAMACHO
VOCAL	RAFAEL	MANCHA CALERO	VOCAL	JOSEFA GLORIA	MEDINA ROSA
VOCAL	MARÍA CONCEPCIÓN	HIDALGO GARCÍA	VOCAL	FERNANDO	MARTÍN ALIAGA
VOCAL	JOSÉ GERARDO	LÓPEZ CASTILLO	VOCAL	AURORA	CLAVER DERQUI
VOCAL	JULIÁN	ESPEJO GARRIDO	VOCAL	JOAQUÍN	TORRES PERAL